



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0063750/2011

VISTO:

La nota presentada por la Biblioteca de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando renovación de la Bibliotecaria Elena Arrieta quien se desempeña cumpliendo tareas técnicas en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que cumple funciones similares a las del personal no-docente;

Que Secretaría Académica en virtud de lo analizado aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el H.Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en sesión de fecha 05 de marzo de 2012, aprobó, por unanimidad, sobre tablas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR** en el cargo de Bibliotecaria Docente -Cód. 42- a la Bibliotecaria **ELENA ARRIETA**, Legajo 27685, para desempeñarse en la Biblioteca de Artes de esta Facultad a partir del **01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.**

ARTICULO 2º Protocolícese. inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° **34**
tgv.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES